

Completo

Año VII.

ENERO 1914

Num. 66.

BOLETIN

DE LOS

Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía

ORGANO OFICIAL DE LOS COLEGIOS UNIDOS

DIRECTOR

D. Juan José Fernández

Monteleón, 5, duplicado.

PRESIDENTE DEL COLEGIO CENTRAL

D. Angel Barahona

BAILÉN, 26.

**DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ECHEGARAY, NÚMERO 8 PRIMERO
DONDE SE DIRIGIRÁ TODA LA CORRESPONDENCIA**

Colegio Oficial de Enfermería
COLEGIOS SUSCRIPTORES:
de Madrid

*Barcelona, Cádiz, Málaga, Murcia, Sevilla, Valladolid, Toledo, Santander,
Ferrol, Cartagena, La Unión,
Santa Cruz de Tenerife, Sala de los Infantes y Ciudad Real.*

LOS PAGOS ADELANTADOS

en Libranzas de la Prensa, Giro Mutuo, Sobre monedero ó Letra de fácil cobro.

SUSCRIPCIÓN: 2.50 PTS. AÑO.

R. 3339/2

PASTILLAS BONALD

CLORO-BORO-SODICAS CON COCAINA

De eficacia comprobada por los señores médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta, tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía producida por causas periféricas, fetidez del aliento, etc.

Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el Extranjero.

ACANTHEA VIRILIS

Poliglicerofosfatada BONALD. - Medicamento antineurasténico y anti diabético. Tonifica y nutre los sistemas óseo-muscular y nervioso, y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas, Frasco de vino de Acanthea, 5 pesetas.

De venta en todas las farmacias y en la del autor, NUÑEZ DE ARCE (antes Gorguera), núm. 17, Madrid
En Barcelona, Giguás, 5.

Elixir Antibacilar BONALD

de
Thocolcina ó Vanádico Fosfoglicérico

Combate las enfermedades del pecho. Tuberculosis incipientes, catarros bronconeumónicos, laringo-faríngeos, infecciones gripales, palúdicas, etc. etc.

Precio del frasco, 5 pesetas.

MEDICACION LACTO-CREOSOTADA

JARABE FAMEL

de Lactato de Creosota soluble,
Fosfato de Cal, Codeína, Aconito, etc.

DOSIS de 2 á 3 cucharadas por día.

Envío gratis de muestras á los Sres Médicos que se dirijan al repro. depositario
D. E. J. CURIEL, Aragon, 228, Barcelona

Sabañones

Desaparecen en veinticuatro horas con la VASILICINA A. MARTÍN. Cura dolores, enfermedades de la piel, grietas, úlceras, quemaduras y almorranas.

LOS PEDIDOS AL AUTOR
A. MARTÍN, MÉDICO,
LOS SILOS (HUELVA).

De venta en Farmacias y Droguerías.

Jarabe de hipofosfitos de J. CLIMENT (viuda)

Tónico, antiséptico, excitante del apetito, á base de Sodio, Calcio, Hierro, Estrigina y Cuasina, indicado en todos los casos de anemia, inapetencia, convalecencias y debilidad general. Es indispensable para adquirir el primitivo JARABE CLIMENT añadir la palabra VIUDA como distintivo de sus posteriores y múltiples similares.

Depósito general: VIUDA DE J. CLIMENT.—Tortosa.



Laboratorio de análisis DEL DR. ORTEGA

(FUNDADO EN 1866)

ANÁLISIS DE ORINAS, en comparación con la normal; haciéndose según indicación de uno ó de todos los principales elementos.

ANÁLISIS DE ESPUTOS, SANGRE, LÍQUIDOS DE PUNCIÓN, CÁLCULOS, ETC.

Análisis químicos bacteriológicos y micrográficos de aguas minero-medicinales para solicitar la declaración de utilidad pública, etc., etc.

CARRETAS, 14, MADRID

LA MÁS PODEROSA MEDICACIÓN REPARADORA

NUCLARENE COGNET

Arsinucleinato de cal y de sosa unido á los elementos fosforados de los cereales

AFECCIONES de la NUTRICIÓN, PULMONARES, DEGENERATIVAS, etc.

A. COGNET & C^o, PARIS. — MUESTRAS: E. CURIEL, 228, Aragon, BARCELONA.

BOLETÍN

DE LOS

Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía

ÓRGANO OFICIAL DE LOS COLEGIOS UNIDOS

SE PUBLICA LA PRIMERA DECENA DE CADA MES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

A los Colegios unidos, 15 cts. número — Suscripciones individuales, 2,50 pts. año — Número suelto 25 cts. — Pago anticipado

JUNTA CENTRAL

Teníamos escritas unas cuartillas con objeto de proseguir en este número la labor profesional que venimos desarrollando; pero diferimos su inserción para dejar espacio al original referente á la cuestión mantenida entre el Colegio del Ferrol y el Director de este periódico.

Por elevadas razones, la Junta Central ha limitado hasta hoy su intervención en este asunto, á interponer sus amistosas influencias con el leal propósito de conseguir sin detrimento de nadie una total terminación de este asunto, y al efecto en el BOLETÍN correspondiente al mes de Noviembre hicimos públicas estas manifestaciones que han resultado infructuosas aunque agradecidas.

Hoy se requiere de nosotros (con el fin de dar por concluído este asunto), que sean publicados los escritos que recíprocamente les interesa y á ello no nos oponemos, pero recordando á ambas partes que no olviden los elevados deberes que ellos y nosotros tenemos para con la clase.

Por la Junta Central,

ANGEL BARAHONA

«PAX VOBIS»

1914

De todo corazón deseamos que el año que empieza sea para la clase más pródigo que su antecesor en alegrías y satisfacciones.

Sea, pues, para todos aurora de venturosa paz, lazo de unión fraternal que nos haga olvidar lo pasado y nos guíe por el camino del estudio mediante el cual llegaremos á conseguir nuestra rehabilitación profesional y social.

LA REDACCION

ANTE EL JURADO

Para que la opinión pueda juzgar serena é imparcialmente el litigio á resolver entre el Colegio provincial de practicantes del Ferrol y la redacción de este BOLETÍN y cuyo asunto sometemos á la consideración y fallo de los amantes de la razón y de la justicia, y con la esperanza puesta en que todos los compañeros lo estudiarán con el necesario detenimiento, ateniéndose para dictar su veredicto á los nobles y justos impulsos de la conciencia, cúmplenos manifestar que el punto á discutir encierra en sí dos cuestiones, una de fondo y otra de forma, y que del exámen de ambas depende el triunfo de la razón ó el olvido de tan sagrado deber.

Conviene, pues, para mayor claridad en la exposición de los hechos, reproducir íntegra la parte documental, pues, esta es la única é imprescindible prueba que puede servir de guía á nuestros fiscales en el transcurso del juicio oral de este enojoso pleito.

Ahora bien, en la sección de vacantes del número 59 de este BOLETÍN correspondiente al mes de Junio próximo pasado, y en la creencia de que hacíamos una verdadera obra de caridad proporcionando á un compañero desvalido el pan para él y los suyos, publicamos la siguiente:

Desde el día 24 de junio se hallará vacante la plaza de practicante-barbero de La Huerce (Guadalajara) y sus dos anejos Umbralejo y Valdepinillos, distantes dos kilómetros de buen camino, por terminación de contrato con el que en la actualidad la desempeña. Su dotación consiste en una fanega de trigo centeno, una arroba de patatas, y una peseta que percibirá el agraciado de cada uno de los 114 vecinos que componen el partido. Además disfrutará de casa libre, 40 cargas de leña y libre de los impuestos municipales.

Los aspirantes que se hallen adornados de los requisitos necesarios para su desempeño, presentarán sus instancias debidamente reintegradas en esta Alcaldía hasta el 15 de Junio.

El Alcalde, Julián Robledo.

Véanse ahora las razones que tuvimos para cometer tamaño desafuero.

Desde hace muchos años, desde mucho antes de constituirse el Colegio provincial de practicantes del Ferrol, vienen combatiendo los que esto escriben la perniciosa tendencia de vincular la profesión de practicantes con la no menos honrosa de barbero. Nadie ha luchado con más tesón que nosotros contra esa costumbre, que si bien es cierto no rebaja nuestra dignidad, tampoco nos favorece.

Tanto como el primero sabíamos nosotros, y hemos puesto gran empeño en no olvidarlo, que la carrera de *Practicante-barbero* no existe y, por consiguiente, no admitimos que nadie nos recuerde lo que no hemos olvidado y combatido siempre y acaso los primeros. Por rebelarnos contra esta anormalidad, hemos sido objeto de críticas y censuras incalificables, hasta el extremo de que algunos compañeros por los cuales luchábamos desinteresadamente llegaron hasta la ofensa personal. Véase pues la diferencia que hay entre los compañeros del Colegio ferrolano y nosotros. En ninguna ocasión mejor que la presente encaja la copla popular...

Si de cien obligaciones.
cumples con noventa y nueve,
sólo por faltar en una
las noventa y nueve pierdes...

Circunstancias y manifestaciones atendibles nos obligaron á refrenar nuestro enojo y á suavizar nuestra campaña, pues fueron de tal naturaleza las razones que se nos hizo que no tuvimos más remedio que rendirnos ayer, nos rendimos hoy y, si esto no cambia nos rendiremos mañana. Las razones á que nos referimos son éstas: Hasta nosotros llegaron y llegan diariamente quejas y súplicas de muchos compañeros, de muchos infelices que no han conseguido llegar al satisfactorio estado de ocupar un cargo oficial medianamente retribuido; nos han suplicado, no por ellos sino por sus madres, por sus esposas y por sus hijos, que les proporcionásemos una plaza por indigna que fuese, pues todo era preferible á sufrir la miseria y los tormentos del hambre. La mayoría de ellos nos han manifestado que eran barberos, si, y que gracias á la navaja podían vivir; que no tenían más aspiraciones que alcanzar una *titular para ayudarse*; que no desconocían la ley ni el valor de su título, pero que ante todo y sobre todo eran hombres con obligaciones sagradas, ineludibles, y á las cuales no podían atender.

Por eso al publicar la vacante de «La Huerce» abrimos un paréntesis en nuestra vida profesional y nos olvidamos de todo: de la carrera por inútil, de la opinión de los acomodados y satisfechos por su olvido de los pobres desheredados; de las leyes, porque son escarnio en lugar de escudo protector; de la Sociedad, porque en ella sólo impera el egoísmo, la fatuidad y el deseo de preponderancia. Hemos renegado de todo sólo con la esperanza de salvar á un hombre, de librarle de la miseria, del presidio, acaso de la muerte. Nuestro único anhelo fué ejercer un acto de caridad, practicar una obra de misericordia y por esta *grave falta* nos llamaron al orden, nos amonestan y descalifican nuestros dignos compañeros del Colegio ferrolano, compuesto en su mayoría por favorecidos de la fortuna y los cuales viven felices y tranquilos, bien retribuidos, con el porvenir asegurado y orgullosos de servir á una patria que los atiende en sus derechos y le remunera sus servicios, y he aquí lo más extraño del caso. Según datos aproximados hay en España más de 10.000 practicantes. De estos seguramente no llegaremos á 2.000 los que vivimos del presupuesto oficial. El resto, 8.000, vegetan en las titulares y en los salones de peluquería y tanto en unas como en otros viven por obra y gracia de la navaja y, sin embargo, á ninguno de estos infelices se le ha ocurrido

protestar y en cambio protestamos nosotros, los que acudimos con el semblante risueño á percibir el sueldo y firmar la nómina... ¡Altruista y sublime es en verdad hacer profesión; pero más noble, más santo, más elevado es dar de comer al hambriento!...

Si nosotros hubiésemos sabido que hacer un bien era pecado, que proporcionar pan á un compañero era falta grave, nos hubiésemos despojado de nuestro cargo para atenderlo particularmente; porque por mucho valor que tengan las alabanzas y los honores que podamos recibir de la clase en pago de nuestro trabajo, vale mucho, muchísimo más el agradecimiento de un hombre solo ó con familia y el cual pueda deber á nuestra buena voluntad el pan nuestro de cada día.

Además, en lugar de perder el tiempo en asuntos baladíos imposibles de realizar interín no reaccione la clase, hay que preocuparse de *hacer hombres* y cuando todos lo seamos, entonces y sólo entonces exigir el cumplimiento de la ley sin cuidarnos de si las titulares llevan ó no anejo el servicio de barbería, siempre que estas sean bien retribuidas, es decir, de 750 pesetas anuales en adelante; pues con este principio, aun no siendo lo equitativo y justo, bastaría para asegurar de momento la precaria situación de los compañeros necesitados.

Por estas razones y otras de mucha más importancia que nos reservamos, creimos sino justo por lo menos conveniente, publicar la titular de *La Huerce*. No lo han entendido así los compañeros del Colegio del Ferrol é indignados por nuestro olvido de la ley nos remitieron para su publicación el oficio que seguidamente copiamos y al que nos permitimos entonces anteponer y poner algunos comentarios sin intención de molestar en lo más mínimo á nuestros comunicantes.

He aquí el oficio de referencia y los comentarios origen de este pleito.

DESEO ATENDIDO

En atención al deseo de los compañeros del Colegio provincial ferrolano, damos cabida en el presente número al oficio inserto á continuación y en el que se nos llama al orden por la falta grave de haber publicado en el número anterior una vacante que no se ajusta, al parecer, á la fórmula por todos deseada; como si fuésemos

nosotros los causantes de que en este desdichado país se hagan las cosas de mala manera y en contraposición con lo legislado.

Bien está la filípica, pero conste que no es á nosotros á quien debieron dirigir su amonestación los simpáticos y entusiastas compañeros de El Ferrol. Y como quiere que no estamos dispuestos á servir de cabeza de turco por culpas de otro, cumple á nuestro propósito poner las cosas en claro para que cada uno sepa á qué atenerse y cuándo debe censurar ó aplaudir.

El documento en cuestión es el que sigue:

Hay un sello que dice: «Colegio de practicantes de Medicina y Cirugía de El Ferrol».

«Figurando entre las vacantes anunciadas en el último número del Boletín oficial de nuestros colegios una de practicante-barbero, á cubrir en La Huerce, provincia de Guadalajara, y seguro este Colegio de que entre las carreras auxiliares de Medicina y Cirugía no figura esa de practicante-barbero á que dicho anuncio se refiere, acordó en Junta general del corriente, hacer saber á usted el disgusto con que ha visto incluida, entre otras, en el expresado Boletín, la vacante que se menciona, por entender que si esa forma de anunciar algunos municipios sus vacantes puede encontrar disculpa en la falta de escrúpulo de los muchos practicantes que de un modo oficial se avienen y prestan á ejercer el oficio de barbero á la vez que su legítima profesión; si esa forma de anunciar algunos municipios sus vacantes puede encontrar, como se dice, disculpa en nuestra propia falta de respeto al título, no podrá, en cambio hallarla nunca el hecho de ser el mismo órgano oficial de los Colegios unidos el que inserte en sus columnas noticias que, como esa, han de rebajar aún más, forzosamente, el pobre concepto en que en la actualidad se tiene á la Clase. El Colegio de El Ferrol entiende que la dignificación que á los poderes públicos se pide ha de ser facilitada é iniciada por los practicantes mismos. La de practicantes, modesta ó no modesta, es una carrera creada por el Estado, á la que sus leyes amparan ó deben amparar, y los que al ejercerla quieran dignificarla, no podrán abdicar de su propia investidura ni desertar nunca, en lo oficial, en sentido directo hacia las prácticas de un menester que ninguna relación tiene con aquélla.

El doctor D. Angel de Diego, en su *Manual práctico de masaje*, dice: «La clase de practicantes viene siendo

tenida en más pequeña estima de lo que merece; estos modestos auxiliares no ocupan hoy en la Sociedad el puesto que les corresponde y á que se hacen acreedores por los útiles servicios que prestan. La razón de ello es muy sencilla: acostumbrado el practicante á promiscuar la práctica de la Medicina con las elementales operaciones de rasurar, es considerado por la generalidad de las gentes más como un curandero que como un hombre de ciencia.» Y á continuación transcribe unas palabras del sabio Letamendi, que *tampoco acertaba á comprender la relación que existir pueda entre la Medicina y la navaja de afeitar.*

Así pues, identificado con ambas respetables opiniones, y dejando por otra parte á salvo, con todas las salvedades más favorables, la dignidad del oficio de barbero, tan importante en el concierto social como las demás ocupaciones todas, el Colegio de El Ferrol ruega á usted dé cabida á esta comunicación en sitio preferente del periódico, y se abstenga, á la vez, de insertar anuncios como el que motiva estas líneas.

Dios guarde á Vd. muchos años.

El Ferrol, á 30 de junio de 1913.

El Presidente, *José Castro Meizoso.*—El Secretario, *Pedro F. de Betoño.*

Sr. Director del BOLETÍN DE LOS COLEGIOS DE PRACTICANTES DE MEDICINA Y CIRUGÍA.—Madrid.»

No vamos á entrar en disquisiciones de si hemos ó no debido publicar la vacante á la cual *debemos este varapalo.* Lo que nos interesa es decir á los apreciables compañeros ferrolanos que nos extraña no hayan tenido presente que nuestra obligación en estos casos queda reducida á copiar literalmente el texto de los Boletines oficiales de las provincias. Proceder en otra forma sería tomarnos una libertad que no tenemos y exponernos á un disgusto mayor. He aquí la razón, el por qué nos parece muy natural no quitar ni poner un punto en los anuncios; pues haciéndolo así nos evitamos el que un monterilla iracundo nos exija responsabilidades por haberle enmendado la plana.

Además, nosotros somos tan amantes y entusiastas de la profesión como el primero, pero esto mismo nos obliga á no perjudicar los intereses de nadie y á respetar todo aquello que tenga sello de autoridad. Este es nues-

tro deber respecto á todo lo que sea de carácter oficial. Particularmente tenemos que guardar otras muchas consideraciones, porque conviene tener muy presente que, por desgracia para todos, existe un número muy considerable de practicantes rurales que *viven á costa de la navaja*, y estas vacantes son para ellos un *áncora de salvación*, pues el día que éstas desaparezcan se acabaron las titulares de *cocido y postre* y si esto sucede no nos quedará más remedio que pedir una limosna, armar un escándalo gordo ó morir de hambre. Conste, pues, que preferimos el escándalo y cuanto más mayúsculo, mejor.

Muchos son los ejemplos que en defensa de nuestro proceder podríamos citar sin tener que recurrir á otros extremos, como tampoco viene á cuento poner sobre el tapete muchos pensamientos, axiomas y consejos de la gran obra *Aforismos medicos*, del inmortal Letamendi, y que, por cierto, no favorecen mucho á los practicantes.

Por nuestra parte bien está todo, siempre que sea en beneficio y honra de la clase. Sin embargo, permítannos los apreciables compañeros algunas observaciones, exentas por completo de toda mala interpretación. ¿Por qué no dirigen una circular á todos los practicantes de España, redactada en esta ó parecida forma? «Este Colegio acordó por unanimidad comunicar á V. que en lo sucesivo se abstenga de solicitar vacante alguna que se anuncie con el título de *Practicante-barbero*, por entender se lesiona el prestigio científico y los intereses generales de la clase, etc., etc.» Háganlo y luego veremos lo que resulta, aunque es casi seguro que en cuanto se enterasen de la circularcita los alcaldes, alcalditos y alcaldillos de mayor ó menor cuantía, se apresurarían á anunciar las vacantes en esa maldecida forma, y lo que es más sorprendente, *veríanse negros* para atender á los cientos de solicitantes más ó menos repletos de recomendaciones, porque ¡hay que ver, amigos, el hambre que se derrocha por estos mundos de Dios!..

Por estas y otras consideraciones que nos reservamos, é interín no acuerde la clase en general el plan de conducta que debemos seguir, continuaremos publicando las vacantes en la misma forma que la *Gaceta Oficial* y los Boletines oficiales de provincia, por cuanto nosotros carecemos de autoridad para subsanar estos inconvenientes, porque nuestra única misión por ahora es inculcar las ideas y levantar los ánimos hasta conseguir que todos

á una y sin distinción de matices nos decidamos á protestar personalmente y en público; pues mucho más eficaz sería para solucionar nuestro pleito el dar trabajo unos cuantos días á letrados y escribanos que seguir como está hoy, repitiendo constantemente lo que hace veinte años decíamos y que, según las trazas, repetiremos *per sæcula sæculorum*.

LA REDACCION

• • •

Los argumentos puestos por nosotros al oficio transcrito y sobre los cuales llamamos la atención de todos los compañeros, no fueron del agrado del Colegio del Ferrol y dicha entidad sin detenerse en analizar el fondo de ellos y sin reflexionar acerca de las causas que nos obligaron á publicar la vacante origen de este litigio nos remitió una segunda comunicación y de cuyo alcance juzgarán al leerla todos los amantes de la buena armonía y reciprocidad que deben existir entre los individuos de una misma clase y cuyas aspiraciones son idénticas.

Hay un sello que dice: «Colegio de Practicantes de Medicina y Cirugía de Ferrol». Vistos los comentarios y juicios que á la Redacción de ese Boletín ha merecido un oficio que envié á usted este Colegio con motivo del anuncio de una plaza de practicante-barbero en el periódico, acordó la Junta dirigirse nuevamente á usted para manifestarle lo siguiente:

1.º Que habiendo querido este Colegio, al ocuparse del anuncio de la mencionada plaza, dar á su escrito de 30 de Junio último otro alcance que el de conseguir para sus miembros la agradecida calificación de simpáticos y entusiastas con que esa Redacción les honra, no puede conformarse con tan halagüeños adjetivos ni aceptar las explicaciones que en forma tan hábil como inadmisibles se le ofrecen.

2.º Que en el asunto que se ventila cree saber á qué atenderse, y por creerlo, no estima necesario le sean aclaradas cosas que suficientemente lo están, desde el primer momento, en el caso concreto á que viene refiriéndose.

3.º Que teniendo muy presente la consideración que unos á otros nos debemos, procuró esta entidad expresarse en los términos respetuosos y correctos que en su

escrito lo hizo. Sin censurar ni aplaudir, se limitó tan sólo á consignar un disgusto y formular un ruego.

4.º Que el Director de una publicación debe sustentar ideas concretas y opiniones perfectamente confesables para que puedan ser expuestas con claridad y precisión, unas y otras, cuando de puntos esenciales se trate.

En ciertos casos no se puede argumentar ambiguamente.

5.º Que no podía tener presente el Colegio de esta ciudad la supuesta obligación de copiar literalmente el texto de los Boletines oficiales de las provincias, toda vez que no está aquella expresada en ninguna ley, ni es práctica del periódico hacerlo: éste publicó y publica siempre los anuncios en extracto.

6.º Que la responsabilidad en que pueril y cándidamente teme incurrir la Redacción al no publicar tan extraños y disparatados anuncios, caería toda, de llegar las cosas á mayores, sobre los desaprensivos alcaldes que invadiendo la esfera legislativa, crean ó dan por creada, á espaldas del Estado, una carrera que no figura en el número de las españolas. Lo mismo podrían anunciar plazas de Médico-campanero.

7.º Que los colegiados del Ferrol no toman todos postre, á pesar de lo cual, si entre ellos se cuentan algunos que hayan sido barberos antes de obtener colocación como practicantes, supieron, después de esto, arrinconar sus navajas y sus brochas, sacrificando dignamente por el prestigio de la carrera, los ochavos que la práctica de un oficio, como todos los demás honroso, les podía proporcionar.

8.º Que sienten no poder considerar exenta de mala fe la indicación de que se dirijan á todos los *practicantes de España*. Dirigirse á 8.000 compañeros podría resultar tarea demasiado entretenida. ¿No lo creen así los redactores del BOLETÍN?

9.º y último. Que este Colegio entiende debe ser explorada la opinión de la clase en lo que respecta á tan importante asunto.

En vista, pues, de las consideraciones que anteceden, esta Junta suplica á V. se digne anunciar un plebiscito por medio del cual puede ser conocido el parecer de los colegiados. Si el fallo es opuesto á la inserción de los anuncios de dichas plazas en el BOLETÍN, los practicantes ferrolanos se felicitarán de haber sido los iniciadores

de una idea que estiman acertada; si por el contrario, el dictamen de los Colegios es favorable á la norma que sigue y se propone seguir el periódico, este organismo respetará la opinión de sus similares, aunque sin poder acatarla dentro de la Unión. Esto es, el Colegio del Ferrol, dejará de ser en tal caso, colegio suscriptor y colegio unido, y esto no por motivos de intransigencia y exageraciones de amor propio, que los practicantes del Noroeste saben también ser abnegados y conciliadores, sino por deberse á sus convicciones y haber jurado fidelidad á las mismas.

Esto es lo que el Colegio acordó manifestar á V. suplicándole reserve un hueco para esta comunicación en el próximo número del periódico, con el fin de que la clase á la que en general interesan las consideraciones que contiene, pueda seguir el curso de estos breves alegatos.

Dios guarde á V. muchos años. Ferrol, 30 Agosto de 1913.—*El Secretario*, Pedro F. de Betoño; *El Presidente*, José Castro Meizoso.

Sr. Director del BOLETÍN DE LOS COLEGIOS UNIDOS DE PRACTICANTES DE MEDICINA Y CIRUGÍA.—Madrid.»

• • •

Ofendidos, forzosamente, por una colectividad digna de nuestra mayor consideración, y siendo, por otra parte, responsables de nuestros actos ante nuestro Colegio, á él acudimos para exponer con toda lealtad y sin omitir detalle alguno los orígenes y estado de la cuestión á cuyo efecto en la junta general extraordinaria, celebrada el día 17 del mes de Septiembre próximo pasado, presentamos el documento que copiamos á continuación rebatiendo los cargos que se nos hacían por el colegio censor.

El documento dice así:

«SEÑORES COLEGIADOS

Contando de antemano con vuestra benevolencia y en vista de la suma importancia del asunto sometido á vuestro excelente criterio y razonado juicio, vamos á permitirnos aclarar determinados hechos para demostraros que somos merecedores de la confianza que nos otorgasteis al elegirnos para desempeñar la honrosa mi-

sión de propagar los ideales y defender los intereses de esta colectividad y para poner á salvo de gratuitas suposiciones el espíritu de compañerismo que nos une, pues éste, acrisolado y firme, es el más preciado mérito del Colegio de Practicantes madrileños, al cual tenemos la honra de pertenecer.

Nos dirigimos, pues, á vosotros para daros cuenta de nuestros actos y para desvanecer la duda que pudiérais tener respecto á la conducta observada por nosotros, la cual puede haber sido motivada por los injustos cargos que nos dirige el Colegio provincial de practicantes del Ferrol en comunicación fecha 30 de Agosto último y en nuestro poder desde el día 2 del corriente.

Ahora bien: de la lectura de los documentos origen de este asunto, se evidencia notoriamente nuestra inculpabilidad, y por parte de la corporación ferrolana el deseo de alterar la buena armonía que actualmente existe entre las colectividades colegiales unidas.

Y como el Colegio del Ferrol formula cargos, pide reparaciones y pone en entredicho el proceder de los redactores de nuestro BOLETÍN, nosotros no tenemos más remedio que responder en justa y obligada defensa, á cuyo efecto ponemos á vuestra consideración las siguientes aclaraciones encaminadas á desvirtuar los erróneos y gratuitos argumentos de la citada entidad provincial.

1.º El Colegio del Ferrol no ha entendido bien el párrafo nuestro que antecede á su oficio de 20 de Junio último inserto en nuestro BOLETÍN, y al no aceptar nuestras explicaciones, incurre en una falta de ligera indiferencia por cuanto nosotros estamos de acuerdo con él, y nuestro proceder está basado en consideraciones de carácter general sumamente atendibles.

2.º Que tanto como el Colegio del Ferrol sabemos nosotros que no existe la carrera de Practicante-barbero; pero dada la forma oficial de anunciar los Ayuntamientos las vacantes de titulares, y los requisitos que se exigen para solicitarlas, no tenemos más remedio que respetar los textos oficiales, interín no acuerde la clase en general otra norma de conducta.

3.º Que en nuestros comentarios hemos procurado no desviarnos de la delicadeza más exquisita; pero si en ellos encontró el Colegio ferrolano algún concepto molesto para sus individuos, estamos dispuestos á rectificarlo, pero haciendo constar ahora y siempre que es ajeno á nuestra voluntad y, por tanto, es injusta en gra-

do superlativo la descortesía de los dignísimos compañeros del Ferrol y como secuela de ésta el tono despectivo de dicho Colegio; pues llega hasta el extremo de decir *que si esa forma de anunciar algunos municipios las vacantes, puede encontrar disculpa en la falta de escrupulo de los muchos practicantes, etc., etc.* Semejantes palabras constituyen, á juicio nuestro, una grave ofensa para aquellos compañeros que por sus muchas necesidades no tienen más recurso ni más salvación que aceptarlas porque por encima de todo está el sustento de su familia.

Además, el Colegio ferrolano, olvidándose de nuestra corrección dice que formula un ruego; pero éste se convierte en una imposición cuando dice: *Y se abstenga á la vez de insertar anuncios como el que motiva estas líneas.* Invertida la oración, es decir, primero la imposición y el ruego después, la condescendencia y el compañerismo nos habrían obligado á no tener en cuenta la primera y en cambio á atender al segundo, pero en la forma presentada no podemos admitir ni el uno ni la otra.

4.º Que el director de un periódico de partido ó de corporación no puede sustentar ideas concretas ni opiniones perfectamente confesables si estas se apartan de la opinión general, porque su obligación es acatar el mandato de la clase ó fracción á que pertenece, y por consiguiente no puede tener más orientaciones que las de la entidad que representa. Lo que desea el Colegio ferrolano sólo puede hacerlo el Director propietario de una publicación independiente; nosotros, no.

5.º Que tanto la Gaceta oficial como los Boletines municipales son documentos oficiales y nadie puede alterar su texto sin incurrir en responsabilidad. Esto no obsta, sin embargo, para que particularmente pueda un ciudadano censurarlos y comentarlos. Nadie ha censurado más y con mayor ahinco que nosotros el asunto en cuestión, pero dentro del terreno oficial, á lo legal nos atenemos. Nosotros, bajo nuestra palabra de honor, estamos dispuestos á demostrar que desde el día que aceptamos nuestros cargos hasta la fecha, siempre hemos procedido con arreglo á la ley, es decir, copiando íntegras las disposiciones oficiales.

El resto del párrafo á que nos referimos envuelve, además, una afirmación gratuita; pues desde el 31 de Mayo de 1901 hasta hoy, se han venido publicando vacantes

de *Practicante-barbero*, lo que podemos justificar presentando algunos ejemplares de las publicaciones profesionales «El Practicante Español», «El Practicante Moderno», «La Cirugía Menor», el «Boletín de los Colegios Unidos» y «El Practicante Aragonés».

6.º Respecto á este cargo manifestamos que esto es de la incumbencia de todos y por consiguiente, tanta culpa tenemos los demás como el Colegio del Ferrol y por tanto, sino hay peligro para nosotros al negarnos á publicar dichas vacantes, tampoco lo habrá para ellos por cuanto la obligación es general.

7.º Que debido á una ligereza indisculpable, no se han enterado bien los colegiados del Ferrol de lo dicho por nosotros en el párrafo cuarto de nuestras aclaraciones; pues de haberlo leído y analizado con el detenimiento necesario, no emplearían en su comunicación ese tono irónico y displicente que por ningún concepto merecemos.

8.º En el párrafo sexto decimos nosotros: Sin embargo, permítannos los apreciables compañeros algunas observaciones *exentas por completo de toda mala interpretación.* ¿Por qué no dirigen una circular á todos los practicantes de España redactada en esta ó parecida forma etc., etc.?... Véase, pues, cómo nosotros no nos imponemos, al contrario, hacemos una indicación amistosa y nada más. En cambio el Colegio del Ferrol nos censura y amonesta injustamente.

9.º Conforme con el párrafo referente al plebiscito, pero modificándolo. Este debe abarcar dos puntos: primero, explorar la opinión de todos los practicantes rurales actualmente en ejercicio y la de aquellos que aspiran á serlo, pues éstos son los únicos que *saben á que atenerse*; y segundo, consultar á todos los colegios y compañeros que hoy ocupan plazas fijas, pero que antes ejercieron en partidos rurales. La opinión de los que no han desempeñado plaza de titular en pueblos inferiores á la categoría de cabeza de partido, sólo tiene un valor relativo.

.

Y por último, respecto á su apartamiento de la Unión y de nuestro BOLETÍN, conste que si lo llevan á efecto lo sentiremos de todo corazón, pues esto nos demostrará su intransigencia, su falta de abnegación y que desconocen en absoluto lo que son las titulares de los pueblos pequeños. Y además, que por un motivo baladí nos

han hecho perder tiempo y paciencia que se han podido emplear en otro asunto de mayor importancia para nuestros intereses generales.

Y que conste, por último, que al Colegio Central no hay quien le aventaje en interés, lealtad y firmes convicciones y el cual está dispuesto siempre á mantenerlas incólume aunque para ello tenga que realizar los mayores sacrificios.

Esta es, señores colegiados, la respuesta que á nuestro juicio merecen los cargos dirigidos contra nosotros por el Colegio provincial de Practicantes del Ferrol. Si la consideráis injusta ó exagerada, nadie con más autoridad y criterio que vosotros para desecharla é indicarnos los puntos que requieran enmienda. Si la estimáis razonada, y de estricta justicia, aprobadla, aunque sólo sea para mantener en el lugar que se merece el prestigio y buen nombre de este Colegio.

CONCLUSIONES

Este colegio acuerda:

- 1.^a El BOLETÍN DE LOS COLEGIOS DE PRACTICANTES DE MEDICINA Y CIRUGÍA es de la absoluta propiedad del Colegio Central de Madrid.
- 2.^a La redacción de dicho BOLETÍN ha cumplido á satisfacción de este Colegio con los deberes de su cargo.
- 3.^a Este Colegio aprueba en todas sus partes la conducta observada por la Redacción del BOLETÍN DE PRACTICANTES DE MEDICINA Y CIRUGÍA.
- 4.^a Que no procede la inserción de la comunicación del Colegio provincial de practicantes del Ferrol fecha 30 de Agosto último y recibida en Madrid el día 2 del corriente.
- 5.^a Que el asunto de referencia debe pasar á consulta de la Junta Central por tratarse de un punto de carácter general y cuya resolución incumbe á los Colegios provinciales.

LA REDACCION

Madrid, 17 de Septiembre de 1913.

• • •

El juicio que nuestra defensa mereció al Colegio de Madrid queda completamente definido y aclarado copiando el fragmento del acta de la Junta general referi-

da y que trata de este asunto y sobre el cual llamamos la atención de nuestros jurados. Dice así:

Acta de la Junta general extraordinaria celebrada en el Colegio de Médicos el día 17 de Septiembre de 1913.

«Bajo la presidencia del Sr. Barbero y actuando como Secretario el vocal que suscribe, se abre la sesión á las diez y media de la noche.

.....

El Sr. Fernández, como director del BOLETÍN, da cuenta de un oficio recibido del Colegio del Ferrol, en donde se quejan por la forma de insertar una vacante, y da lectura al referido oficio.

El Sr. Rojas, expone que el citado oficio del Ferrol no ruega sino que ordena y que para contestar lo deja al parecer de la Junta general.

El Sr. Fernández expone, que la redacción del BOLETÍN tiene que insertar las vacantes tal y como son anunciadas y publicadas en los Boletines provinciales; da lectura á un artículo en contestación al oficio para si lo aprueba la general.

El Sr. Molás se lamenta de la amenaza de separación indicada por el Colegio citado.

El Sr. Fernández desea se dé cuenta ó mejor dicho contestación inmediata al Colegio del Ferrol.

El Sr. Criado, dice, que no es culpa de la Redacción ó de este Colegio el que se publiquen así esas vacantes, pues con anterioridad lo efectuaron otras Revistas de la clase.

El Sr. Coello manifiesta que fué copiado de «El Siglo Médico» y que el oficio del Colegio del Ferrol tiene otro alcance que lamenta, pues no cree motivo el citado para ponerse en dicha situación.

El Sr. Fernández manifiesta que teniendo en cuenta la situación de muchos compañeros, por si podía favorecer á algunos, por eso publicó la mencionada vacante.

El Sr. Barahona manifiesta su conformidad y dice que debe ser la Junta directiva de este Colegio la encargada de contestar al Colegio del Ferrol, y aprueba, además, la publicación del artículo del Sr. Fernández, pero suavizando algunas asperezas, aprobándolo así la general por unanimidad». (Es copia).....

• • •

Ahora bien, deseando no conceder atención á un asunto de tan poca importancia y á pesar de asistírnos la razón y contar con la confianza de nuestros mandatarios y atendiendo á razones y consejos de gran valía, retrasamos la publicidad de nuestra defensa, interín oficial y particularmente se buscaba una fórmula conciliadora para ambas partes litigantes. La demora fué interpretada en otro sentido por los ferrolanos y éstos deseosos, sin duda, de llevar adelante su propósito nos remitieron otra comunicación encareciéndonos la inserción de la anterior, debiendo hacer constar nosotros, para satisfacción de los comunicantes por estimarlo de justicia que ésta difiere notablemente de la que le precedió, pues además de su exquisita corrección aclara ciertos extremos y pone de manifiesto la actitud de una parte de compañeros del Ferrol.

Y para que nuestros lectores puedan establecer comparación y formar juicio de lo que exponemos, copiamos íntegra la comunicación de referencia.

• • •

Hay un sello que dice: «Colegio de Practicantes de Medicina y Cirugía de el Ferrol».

Con fecha 30 del próximo pasado Agosto, le fueron enviadas á usted unas alegaciones de referencia al extenso comentario que á esa Redacción mereció un escrito en el que este Colegio trataba de la inconveniencia de publicar en el BOLETÍN los anuncios de las plazas de practicante-barbero.

Como esta Junta terminaba las expresadas alegaciones suplicando á usted se dignase reservarles un hueco en el BOLETÍN del presente mes, al leer dicho número y ver que no solo no aparecen publicadas, sino que ni siquiera se acusa en la sección de noticias su recibo, tenemos forzosamente que pensar en el extravío de la comunicación, en que se formulaban. Así, pues, se ve el Colegio en el caso de enviar á usted la adjunta reproducción de la misma, con la encarecida súplica de que disponga su inserción en el número correspondiente al próximo mes de Octubre, haciendo constar la causa del retraso.

Algunos miembros de este Centro llevaron su suspiración al extremo de admitir la posibilidad de que esa Dirección llegase á hacer caso omiso del escrito mencionado, proponiendo, en consecuencia, la publicación co-

mentada del mismo en una hoja. Mas la mayoría, que no tuvo hasta aquí razones para dudar de la caballerosidad y la corrección que en usted es justo reconocer, hizo ver á los exaltados la inconveniencia y la injustificada precipitación de tal medida. En efecto: locura sería creer que la parcialidad pudiese llevar á la Dirección de nuestro BOLETÍN al extremo de olvidar que su cortesía y sus deberes morales le impiden negar medios de pública manifestación á todas las apreciaciones y á todas las ideas.

Al expresar á usted, pues, los mejores sentimientos de nuestra consideración, reiterámosle la súplica con que termina el escrito que tenemos el deber y el honor de acompañarle.

Dios guarde á usted muchos años.

Ferrol, 25 de Septiembre 1913.

El Presidente, *José Castro Meizoso*.—El Secretario, *Pedro F. de Betoño*.

Sr. Director del BOLETÍN DE PRACTICANTES DE MEDICINA Y CIRUGÍA.—Madrid».

Esta Redacción, atendiendo á la cortesía y caballerosidad en que estaba inspirado este último oficio y de común acuerdo con el señor presidente de este Colegio acusó recibo del mismo, exponiendo al propio tiempo los poderosas razones que la impedían atender como era su deseo la petición del colegio del Ferrol. Al efecto transcribimos á continuación el artículo de fondo del BOLETÍN correspondiente al mes de Octubre.

«EN ESPERA DEL RESULTADO»

El día 28 de Septiembre último recibimos una extensa comunicación del Colegio de Practicantes del Ferrol, recordándonos que con fecha 30 de agosto próximo pasado remitió á este BOLETÍN un escrito de carácter oficial cuya publicación se nos interesaba, y el cual llegó á nuestro poder el 2 de septiembre antes citado y, por tanto fuera de tiempo para atender como es nuestro deseo todas las peticiones y mucho más la presente por tratarse de una entidad tan respetable y merecedora de consideración para nosotros como la agrupación ferrolana.

Por otra parte, el oficio de referencia encarna en sí un asunto delicadísimo y de cuya resolución depende

la norma de conducta que hemos de seguir en adelante si en este puesto continuamos.

Interín se resuelve la cuestión, nos hemos concretado á cumplir con nuestro deber y al efecto, en la Junta general celebrada por este colegio el día 17 de septiembre último, dimos cuenta del caso á nuestros compañeros, exponiendo con toda claridad y franqueza nuestra opinión respecto del mismo. Por lo tanto, y en vista de lo delicado del asunto, y con objeto de aclarar todos los puntos, se acordó proceder al estudio documental de ambas partes y cuyo trabajo es de la incumbencia de la Junta Central, á la cual ha sido entregado para que lo estudie y resuelva.

Por cuanto á nosotros se refiere, conste que agradecemos los elogios y muestras de consideración que en su último documento nos dedican los muy dignos y respetables compañeros ferrolanos, pero en justa correspondencia á la causa origen del pleito y como decididos y fieles defensores de nuestra dignidad personal, no podemos admitirlos interín no se disipen las nebulosidades y se ponga todo en claro, pues no hay razón ni derecho para prejuzgar una cuestión por un caso aislado y el cual sólo tiene de punible la buena intención, más aún, el deseo de ejercer un acto de caridad en beneficio de muchos infelices faltos de recursos para vivir, y los cuales antes que practicantes son hombres y merecen, por tanto, que se ejerza con ellos la sublime obra de misericordia, «*Dar de comer al hambriento,*» casi olvidada hoy desgraciadamente.

LA REDACCIÓN.

Como consecuencia de nuestro anterior editorial, robustecido con la valiosa cooperación del ilustrado presidente de este colegio, Sr. Barahona, el cual mantuvo particular correspondencia con el Sr. Meizoso, del Ferrol, y en vista de que la intervención amistosa de ambos compañeros resultaba estéril, el Sr. Barahona propuso leal y desinteresadamente una fórmula de conciliación y la cual una vez aceptada por una y otra parte resolvería honrosamente la cuestión. Véase al efecto la fórmula de avenencia propuesta por D. Angel Barahona, inserta en el núm. 64 de este BOLETÍN, correspondiente al mes de Noviembre último y que ocupa las dos últimas partes de su artículo que con el epígrafe de «Junta Central» publicó el dignísimo presidente del colegio de Madrid.

JUNTA CENTRAL

.....

Perturba nuestra tranquilidad á la hora presente, una disquisición surgida entre la Redacción de nuestro BOLETÍN profesional y nuestro fraterno colegio Ferrolano, disquisición motivada por diversidad de apreciaciones de forma en un asunto en que, intrínsecamente, ambos sienten, piensan y quieren con absoluta unanimidad.

Mantener contienda por la defensa de los fueros y preeminencias de la clase, dos Heraldos de sus blasones, dos potestades que han transcurrido toda su vida profesional manteniendo y velando por la pureza de sus prestigios, es una paradoja que por el hecho de estar fuera de la recta razón, sólo puede dar por resultado, patentizar sus extravíos y evidenciar hasta qué punto son capaces de volar las exageradas manifestaciones, aun estando inspiradas en el más puro, noble y elevado civismo profesional.

Aparte de nuestra condición representativa, aun considerándonos bajo el solo aspecto de uno de tantos factores gremiales que integran nuestra unión de Colegios, no podríamos asistir pasivamente á este estado de cosas, sencillamente porque no es justo ni lícito, ni es de razón ni de justicia, que nobles altruísmos se perviertan ni aun de momento, derivándose por torcidos derroteros, opuestos totalmente á su inmanente pureza.

Nos consideramos autorizados, no ya para imponer, sino para invitar con nuestro arbitraje amistoso á la total terminación de este enojoso asunto. ¿Suscribirán ambos contendientes las líneas que siguen? «*Cuántas palabras, cuantos conceptos puedan motivar dudas, recelos, suspicacias de ofensas que empañen la dignidad, el prestigio, la delicadeza de ambos litigantes, recíprocamente, las retiramos, dándolas por no escritas.*» Y sin otros alegatos y sin más requisitos, olviden diferencias surgidas al calor de sus ardorosos entusiasmos.

Si desairáis la invitación que os hacemos, *.....* el ejemplo que con la palabra, vuestra actitud frustraría nuestros intentos, creeríamos que no teníais en nuestra representación, haciéndoos responsables á nuestros ojos del delito de haber matado en flor nuestras más caras ilusiones.

A propuesta del Colegio del Ferrol, publicaremos en el próximo número, y no lo hacemos en éste por falta de tiempo, breves consideraciones acondicionadas para convocar un plebiscito relativo á la forma sucesiva de anuncios de vacantes, mientras tanto encarecemos á todos los Colegios laboren por la unión.

Por la Junta Central, ANGEL BARAHONA.

• • •

Pues bien, de nada sirvió el buen propósito del señor Barahona; inútiles han sido nuestras continuas protestas de armonía y paz; los compañeros del Ferrol, obstinados en su empeño, oficiaron de nuevo, negándose en absoluto á toda conciliación, y prueba de ello es el documento oficial que sigue:

Hay un sello que dice: «Colegio de Practicantes de Medicina y Cirugía de Ferrol».

Tengo el sentimiento de participar á usted que este Colegio en Junta general extraordinaria celebrada en el día de ayer acordó por unanimidad no aceptar la fórmula de conciliación propuesta por esa Junta en el último número del periódico.

El Colegio estima que no habiendo en sus escritos nada que menoscabe los prestigios de la clase ni ofenda la dignidad personal del Director del BOLETÍN, que se complace en reconocer es tanta como su cultura, no puede admitir transacción alguna que no tenga por base la publicación literal é íntegra de su escrito de 30 de Agosto último. Este organismo, después de estudiar nuevamente con serenidad y calma, la génesis de sus diferencias con la Redacción del BOLETÍN, se creyó en el caso de hacérselo saber así á usted, esperando tenga á bien considerar hasta qué punto puede ser correcto hurtar las columnas del BOLETÍN á unas consideraciones inspiradas precisamente en ciertos comentarios y propósitos de su Redacción.

En vista de lo expuesto, y no teniendo la cuestión más importancia que la que inmotivadamente quiso darle la Redacción del periódico con su actitud exclusivista é intransigente, ruego á usted en nombre del Colegio se sirva manifestar á éste si la propuesta del rehusado arbitraje puede ser considerada como definitiva resolución de última instancia, en cuyo caso este Centro dará por terminadas sus relaciones con los organismos de Madrid, recabando su libertad para poder justificar su conducta ante la clase del modo que más adecuado estime.

Dios guarde á usted muchos años. Ferrol 22 de Noviembre de 1913.—El Presidente, *José Castro Meizoso*. Sr. Presidente de la Junta Central de los Colegios Unidos de Practicantes.—Madrid.

• • •

Por nuestra parte protestamos enérgicamente del anterior oficio pues en él aparecen frases y conceptos tan depresivos para esta Redacción, que, honradamente, no podemos admitirlos por cuanto constituyen una *ofensa personal grave*, inferida por el Colegio del Ferrol á quien nunca le ofendió y tuvo siempre para sus individuos respetos y consideraciones tan injustamente olvidados hoy, y porque, además, todos nuestros actos son, en la ocasión presente, el estricto cumplimiento del acuerdo de este Colegio tomado y aprobado en la Junta general celebrada el día 17 del mes de Septiembre último.

Así pues, exigimos al Colegio del Ferrol la rectificación pública de tal ofensa por considerarla injusta, conforme á derecho.

En vista de lo expuesto y ante la falta de confianza demostrada por los ferrolanos negándose á admitir la fórmula propuesta por nuestro Presidente, éste, con harto sentimiento y sumamente contrariado por el mal éxito de sus nobles intenciones, nos participó, en oficio fecha 27 de Noviembre último, la orden de publicar en este BOLETÍN la comunicación del Colegio del Ferrol y que aparece en segundo lugar en el orden de oficios recibidos del referido Colegio provincial.

La cuestión está en su primitivo estado; la opinión juzgará con arreglo á conciencia.

Por nuestra parte, aceptaremos el fallo, sea cual fuere pero, en el bien entender que si oficialmente acatásemos el fallo de la opinión, siempre que éste sea justo, en caso contrario nos despojaremos de nuestro cargo y particularmente demostraremos con razones y hechos probados que no merecemos ser objeto de vilipendio; pues por encima de todo está nuestra dignidad profesional y social, tan intangibles y merecedoras de atención y respeto como la más acrisolada.

LA REDACCION



A todos los Practicantes Españoles

Compañeros: Si los acuerdos de la última asamblea no han tenido aún confirmación favorable para lograr lo que en justicia nos pertenece, es sin duda porque allá, en las altas esferas oficiales, en esos grandes case-rones llamados Ministerios, donde por la viciada tramitación del obligado expediente, se suelen malograr todas las grandes iniciativas, han debido encontrar obstáculos y dificultades insuperables las conclusiones votadas por los asambleístas.

Todos los políticos y personalidades médicas fingen condolerse de nuestro estado, cuando á ellos no dirigimos en consulta, reconociendo nuestras justas peticiones, y, sin embargo, estamos viendo que hacen una oposición ciega y sistemática á todas las reformas que pueden mejorar la clase de practicantes.

Hoy no podemos hacer sentir nuestra fuerza sobre el poder legislativo, porque no tenemos una organización completa, y por muchas peticiones que hagamos, no conseguiremos nada mientras no contemos con la fuerza necesaria.

Mi finalidad en este artículo, es recomendaros unión, —palabra muy bonita,—voluntad y constancia, es decir creer fuerza y todo vendrá por consecuencia de esa fuerza, porque conviene ante todo, que nos convenzamos de que es urgente y precisa una organización más completa que la que tenemos; haceros bien el cargo de nuestra situación y del calvario que estamos recorriendo. Fijaos en que todo el mundo obrero se mueve, todo el mundo proletario trabaja para unirse, todos los explotados se organizan para conseguir su mejoramiento, porque se han dado cuenta de que son un poder formidable y no desistirán de organizarse, seguros de que su suerte depende de su unión y solidaridad.

Hoy ya las sociedades obreras pueden paralizar el trabajo en un momento dado y determinar una crisis gravísima, porque el proletario, por su organización, es ya una fuerza formidable con la que hay que contar en lo sucesivo, lo mismo en los asuntos de interior que en las relaciones internacionales, belicosas ó pacíficas, ante el hecho de que todos los trabajadores del mundo se ayudan unos á otros y la idea de unidad de intereses y de disciplina que es menester para protegerse, se va ex-

tendiendo en los grandes partidos obreros del mundo y cuando la visión de esa unidad y el sentimiento de disciplina sean completos, la Internacional obrera será la más poderosa de las fuerzas humanas.

Estos ejércitos de trabajadores son tan fuertes, que constituyen hoy para el régimen presente el único peligro verdadero y permanente; porque si todos los demás conflictos que perturban la paz del mundo tienen un arreglo probable ó posible, la amenaza obrera no tiene ninguno mientras no haya triunfado. En otro tiempo, cuando el hombre del pueblo se rebelaba, lo hacía fuera de su función social. Su trabajo no tenía nada que ver con sus peleas, para librarse de sus yugos contaba con su fuerza, con sus barricadas y con sus armas; hoy, en cambio, la revolución se hace con el trabajo mismo, el obrero se yergue contra el burgués, no con un fusil sino con sus herramientas; en las canteras, en los andamios, en las fábricas y en los talleres, en el campo y en todas partes se encuentra la revolución unida al trabajo. Estos fuertes sindicatos obreros han nacido como una necesidad social, no impuesta por el capricho de nada ni de nadie, sino por el natural desarrollo de la vida social que lo exige, lo ordena y manda; y no se pueden destruir con nada, porque es una cosa muy fuerte de la naturaleza y una noción profunda de la justicia pura. No es un conflicto social de momento, ni de odios personales, sino un problema hondo y universal de equilibrio y de justicia, una ley natural que la exige el progreso y que no había percibido la conciencia humana hasta ahora con tal fuerza: que es imborrable por la mano del hombre y es inútil y de espíritus raquíuticos abrigar pensamientos tan mezquinos como el de querer destruirlos por la fuerza y la violencia, debido al desconocimiento del problema social, ó cegados de una gran soberbia. Por todas estas razones todos los Gobiernos se preocupan de legislar para los obreros, no con el afán de favorecerlos, sino porque su fuerza es tan grande que no se pueden oponer á ello. Así es que si queremos los practicantes salir pronto del pantano en que estamos metidos y que nuestro título sirva para lo que se creó, es decir, para ser verdaderos auxiliares de los Médicos, y no en lacayos hambrientos de ellos, es necesario que tomemos el ejemplo que nos dan las organizaciones obreras, si queremos elevar nuestro nivel intelectual, social y económico; pues de lo contrario seguiremos

vejados y vilipendiados como hasta ahora por nuestra obreza de espíritu y de Mentalidad.

EMILIO CALVO BÓVEDA

Del Colegio de Madrid.

Ahora más que nunca

Si al dirigirme á mis compañeros para exteriorizar mi pensamiento desde este rincón de la Península, me hubiera fijado en mis condiciones literarias, tengan la seguridad de que no lo hubiese hecho; pero considerando eso relativamente pequeño por ser cuestión presentativa é inspirándome sólo en la finalidad, me creo en el deber, dadas las circunstancias porque atravesamos, de sumar con mi voz un voto á los demás compañeros, y sobre todo, á los que por su situación se encuentran más de cerca mezclados en las gestiones que se vienen haciendo en beneficio de nuestra clase.

Muchos años se viene luchando por el mejoramiento de nuestra profesión y bien poco se ha conseguido, pero no culpemos á nadie de nuestras desgracias, pues nuestra falta de unión y nuestra apatía es lo que nos ha tenido sumidos en el terreno que hasta hace poco nos encontrábamos; pero hoy que ha surgido la voz de lucha y que encontramos mejor organizados y dirigidos vislumbramos en el horizonte luz que nos conduzcan á nuestra reivindicación profesional, ocupemos cada uno nuestro punto dejando aparte toda mira particular ó de acomodación y fijándonos sólo en el bien general, caminemos unidos como un solo hombre, que al fin la victoria será nuestra; pues los fines que perseguimos son nobles y santos y tarde ó temprano los veremos realizados, porque la justicia de ellos es tan reconocida que por su propio peso vendrá á ejercer en el ánimo de los jefes del Estado la decisión de obrar en nuestro favor.

Considerando un deber el prestarnos mútuo apoyo en todo cuanto de nuestra dignificación profesional se trate, lo es mayor en las presentes circunstancias, pues con ello se pondrá de manifiesto ante los poderes públicos, que nuestras peticiones no son nacidas de unos cuantos desgraciados é inútiles ó descontentos—que de muchas maneras se puede juzgar la opinión de unos pocos—sino que es el grito unánime de todos los Prac-

ticantes españoles, que así como cumplimos con nuestros deberes, correspondemos con nuestras humildes fuerzas á las enormes cargas que se nos exigen para conseguir nuestra carrera y poder ejercer nuestra profesión dentro del radio de acción que nos está señalado, creemos tener derecho á que se nos auxilie y no se prescindiera de nosotros en los servicios que son de absoluta necesidad y que hasta el presente se encuentran desatendidos ó deficientes.

Por otra parte, nuestra unión servirá de estímulo á los compañeros que gestionen cerca del gobierno nuestras peticiones y les alentará para no desmayar en la penosa misión que les está confiada en beneficio de todos y por lo cual creo que nuestra unión es precisa ahora más que nunca.

DIEGO BRUNO JIMENEZ

Practicante de la Beneficencia Municipal.

Cartagena, 10-1913.

Ecós provinciales

Movimiento social del Colegio Provincial de Practicantes de Sevilla.

Sé lo difícil que es para mí el escribir para el público, existiendo dignísimos compañeros que constantemente demuestran lo fácil que para ellos es el hacerlo; pero considerando que me tendrán la consiguiente consideración por mi falta de idoneidad, me decido á exponer algunas consideraciones en armonía con la tendencia de los escritos leídos en los periódicos profesionales y «El Independiente.»

Todos estos trabajos son perfectamente acabados y demuestran la inteligencia y saber de mis dignos compañeros, sus buenos deseos y lo optimistas que son en sus predicaciones. Empiezan refiriéndose al deseo que tienen de constituir una «Federación de Practicantes», el pensamiento es magnífico, la tendencia práctica, la considero factible siempre que no lleváramos «diez» ó «doce» años en campaña permanente para conseguir la unión de todos los practicantes por medio de los Colegios Provinciales y éstos á su vez en relación constante con una Junta denominada Central, procedente del Colegio Provincial de Madrid y que asume la representación de todos los Colegios Unidos. Esta organizaci-

tan fácil de llevarla á la práctica y en la cual todos hemos trabajado lo indecible para realizarla, verificando Asambleas, propagando innumerables trabajos todos en general y cada uno en particular para conseguirlo, pero que desgraciadamente no hemos llegado á lo que nos proponíamos, aunque conseguido mucho, quizás más de lo que algunos se figuran, pero no todo lo que la clase necesite y aspira.

Pues bien; si en lugar de procurar que estos organismos respondan como deben responder á los propósitos que la colegiación y la unión tienden, empezamos á pensar en otra clase de organización, conseguiremos, pues, destruir lo que con tanto trabajo hemos alcanzado.

No me digan algunos compañeros que hay muchos practicantes que por desconfianza no ingresan en la colegiación de su provincia; no lo crean, serán raras excepciones; este Colegio viene desde hace muchos años trabajando lo indecible: 1.º, por la unión de todos los practicantes; 2.º, entablado reclamación ante los Poderes públicos en defensa de nuestros derechos; 3.º, hemos asistido en representación de este Colegio de Practicantes á la Asamblea verificada en Madrid haciendo toda clase de sacrificios; 4.º, venimos recordando á las Autoridades gubernativas la obligación que tienen de no permitir la aprobación de ningún presupuesto de los pueblos de la provincia, si con arreglo á lo que dispone la Ley de Sanidad no hay consignación para el practicante en Medicina y Cirugía; nosotros hemos denunciado tres vacantes de nuestra clase en los Establecimientos fabriles de Artillería, con sujeción á lo que disponen las Leyes, tanto militares como civiles; hemos conseguido de estas vacantes, una en la Pirotecnia y otra en la fundición de cañones: no la hemos conseguido para la Maestranza «donde desempeña el cargo de Practicante un operario de oficio guarnicionero sin más idoneidad y derecho que el que le dé el oficio referido de guarnicionero»; repito que no lo hemos conseguido á pesar de que nuestra petición fué sancionada y aprobada por unanimidad por la última Asamblea; el señor Ministro de la Guerra nos contestó que el individuo guarnicionero «cumplía» á satisfacción de sus superiores y no había lugar á su destitución; nosotros estimáramos, y seguimos en la misma convicción, de que un individuo que es «guarnicionero», pero que no es Prac-

ticante, no puede de ninguna manera, por ordeno y mando, ejercer nuestra profesión sin autorización legal que acredite su estudio académico y el Título profesional que autoriza para ejercer, sin cuyo requisito no deben permitirlo los que precisamente están obligados á cumplir las Leyes del Reino.

Nosotros hemos conseguido que se cree una plaza de practicante en el Dispensario del muelle, que la desempeñaba un individuo con cargo de ordenanza.

Hemos conseguido que en las minas del Castillo de las Guardas y de Buitrón sean colocados dos Practicantes colegiados que en la actualidad están contentísimos y bendiciendo á su Colegio que resolvió su porvenir. Hemos también pretendido colocar uno de nuestra clase en la fábrica de «La Cartuja» y en las dos Estaciones de Ferrocarriles (ninguno de estos establecimientos lo tienen) sin lograr conseguirlo.

Hoy contamos con un Presidente y una Junta Directiva que se puede considerar escogida, joven en su mayor parte, que posee muchísima ilustración y condiciones para realizar los mayores sacrificios; á esta junta de Gobierno seguimos los viejos, no poseídos de envidia ni recelos y contando incondicionalmente con nuestras fuerzas y ayuda.

En Huelva, á pesar de los muchos esfuerzos y súplicas para la constitución de un Colegio y cuando conseguimos que se reunieran los practicantes y nombrasen su junta de organización no llegó á realizarse la constitución del respectivo Colegio por indiferencia, apatía y egoísmo de los principales practicantes de aquella Capital, y nosotros que contamos en aquella provincia con un compañero Delegado del Colegio de Sevilla, el Sr. D. Marciano Gómez, digno de los mayores elogios por su actividad y por el cariño á nuestra clase, que por su desinterés, y desvelo es acreedor á hacerlo constar así, le encargamos la misión de una activa campaña de propaganda que reunieran á estos compañeros dispersos bajo su dirección y como colegiado de Sevilla (interín se constituye el de Huelva). El referido Sr. Marciano nos ha remitido por su conducto 10 ó 12 solicitudes de suscripción de otros tantos compañeros que ya han sido admitidos; para bien de la capital somos más de 30 y si yo dijera que en ninguna de las sesiones que llevamos celebradas nos hemos reunido solo diez colegiados ¿qué

dirán los que lo atribuyen á desconfianza en los Colegios? No es por apatía, es por egoísmo, es por indiferencia, es porque no hay compañerismo; los mismos jóvenes que han concluído su carrera, que están pendientes de colocación no se preocupan que hay un Colegio que tiene la sagrada obligación de amparar y proteger, para que el día de mañana él los ampare, los proteja y los dignifique; no, no es necesario relacionarse con los compañeros; ya vendrá el maná del cielo sin buscarlo, solamente esperándolo con paciencia; así no se dignifica una clase, así no se conquista el aprecio general, así no se llega á ninguna parte.

A pesar de todo, el grupo abnegado de practicantes sevillanos seguimos y seguiremos luchando con la misma aspiración de siempre, sin contar con más ayuda que la nuestra y las que nos prestan compañeros prestigiosos, como los hay en Madrid, Zaragoza, Valladolid, Málaga, Cádiz y otras provincias.

Compañeros con los que me honro en sostener verdadera amistad y que para mí son verdaderos mártires, luchadores constantes en beneficio de nuestra carrera y que no perdonan medio para conseguirlos.

Y para terminar diré que nuestro destino será unión, unión y adelante y siempre adelante.

MANUEL CARO LAFONT

Practicante Colegiado de Sevilla.

NOTICIAS OFICIALES

En atento B. L. M. nos comunican de Sevilla la renovación de la Junta directiva del Colegio de practicantes de dicha ciudad, la cual ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente, D. José León Ríos.

Vicepresidente, D. Antonio Matamoros.

Tesorero, D. Francisco Navarro López.

Secretario primero, D. Blas de J. Lacal Navarro.

Secretario segundo, D. Vicente Carrera.

Contador, D. Antonio Pérez Vázquez.

Bibliotecario, D. José García Gómez.

Vocales, D. José Venegas Ramírez y D. Guillermo Puerto.

Esta Nueva junta directiva nos manifiesta que tiene el honor de ofrecerse á todos los Colegios de España á los que dicha entidad ha notificado de oficio el resulta-

do de referencia, y encarece de nosotros lo hagamos público en estas columnas por si alguno por extravío ó causas imprevistas no lo hubiese recibido. Además se nos ruega la inserción, que con gran satisfacción atendemos de lo que sigue:

«Para conocimiento de los colegiados de éste se hacen públicos los siguientes acuerdos:

Con motivo de haberse agotado los títulos de colegiado, se ha hecho una nueva tirada, estampados en cartulina de la mejor, y por acuerdo de la Junta general se cobrará una peseta por cada uno que se expida ya sea á los que ingresen ó á los colegiados actuales que deseen canjear el título anterior por el nuevo ó tengan interés en poseer ambos.

A instancia de varios colegiados de fuera de la capital se acordó que estos puedan verificar sus pagos por semestres ó trimestres anticipados ó en la forma que estimen conveniente, siempre que no contravengan el artículo 3.º del Reglamento.

Esta petición la hicieron fundados en no tener facilidades para enviar mensualmente el importe de una cuota, pues indudablemente es molesta para ellos, y resulta más fácil verificarlo en la forma que solicitan».

En el colegio provincial de practicantes de Santa Cruz de Tenerife se ha verificado, dentro de la más cordial armonía y con el mayor entusiasmo la renovación de su junta directiva. El resultado de la elección ha sido el siguiente:

Presidente, D. Arturo Rodríguez.

Secretario-Contador, D. Miguel Salvador.

Tesorero, D. Ricardo Martín.

Vocales, D. Francisco Hernández y D. Felipe Armas

En junta general y con el entusiasmo de siempre se ha verificado en Zaragoza la renovación de cargos de la directiva del Colegio provincial de practicantes de la invicta y noble ciudad. De la elección, modelo digno de imitar por la significación y relieve de los elegidos, es ejemplo confortante la siguiente nota y cuyos nombres son y serán para la clase garantía de prontas y felices resoluciones.

Presidente, D. Epifanio Elorz.

Vicepresidente D. Virgilio Vallejo.

Secretario. D. Enrique Llovet.

Vicesecretario, D. Segundo Roldán.

Tesorero, D. Antolín Esteban.

Vocales, D. Ramón Lauzón, D. Angel Díez y D. José

Muniesa.

Reciban nuestro sincero y entusiasta saludo los dignos compañeros tan acertadamente elegidos.

NOTICIAS GENERALES

Han solicitado ingreso en el Colegio Central los distinguidos compañeros D. Felipe Fuentes, D. Vicente García, D. Horacio Soto, D. Marcos Pardo, D. Feliciano Carbonell, D. Emilio Jurado, y D. Pablo Herrero.

Nuestro afectuoso saludo á los solicitantes por su entusiasmo y compañerismo.

DE INTERÉS GENERAL

Comunicamos á todos los compañeros que el día 19 del actual, á las 6 de la tarde, comenzarán en el Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de esta Corte las clases *teórico-prácticas* de un curso libre de *«Quinesiterapia y masoterapia»* á cargo del Dr. D. Joaquín Decref, de cuyas explicaciones conservamos tan grato recuerdo.

La reconocida competencia del ilustrado maestro y lo útil y provechosa que para nosotros es la referida especialidad nos hace concebir la esperanza de que el número de alumnos que asistan al nuevo curso será más nutrido y constante que lo fué en el anterior. Los que deseen inscribirse, pueden dirigirse al referido centro docente, á la hora indicada, todos los días laborables.

Se encuentra delicado de salud nuestro particular

amigo y compañero de colegio D. Víctor Cabrerizo Peñalba, ayudante del eminente especialista Sr. Barajas, y uno de los más entusiastas y consecuentes defensores de la clase.

Sinceramente deseamos su restablecimiento; pues á él nos unen lazos de amistad inquebrantable y afecto de sincero cariño.

En la biblioteca del Colegio Central se han recibido dos ejemplares de las nuevas obras *«Cirugía Médica de la nueva ley de Reclutamiento militar»* por el ilustrado Dr. Juarros, de Madrid, y *«Manual de dermatología general»* del eminente Sr. J. Peyré y Rocamora, remitida ésta por D. José España, de Barcelona, y de las cuales nos ocuparemos en el número próximo, pues el exceso de original nos impide ocuparnos en el presente con el detenimiento que merecen.

Reciban, sin embargo, los desinteresados donantes las más expresivas y anticipadas gracias por su generosidad.

Tenemos pendiente de publicación varios importantes trabajos remitidos por compañeros de Madrid y provincias los cuales no hemos podido insertar en el presente número en atención á la suma transcendencia del asunto que hoy nos ocupa y en prueba de obediencia y cumplimiento á mandatos superiores y, además, por exigirlo así compromisos contraídos con anterioridad y hasta la fecha desatendido, *pero no por olvido de nuestros deberes, sino por circunstancias especiales ajenas por completo á nuestro buen deseo de armonía, lealtad y compañerismo.*

F. Giménez, impr., Tudescos, 19, Madrid.

¡FUERA BRAGUEROS!

HERNIAS (TRENCADURAS)

Curación radical sin operación ni medicación interna -Dirigirse á J. Carreras, cirujano. Diputación, 300, chaflán á la del Bruch.-BARCELONA

SOLUCION BENEDICTO

DE GLICEROFOSFATO DE CAL CON **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo; etc. FRASCO, 2,50 PESETAS. DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

"Pipérazine" MIDY.

El más poderoso el disolvente del ácido úrico lo mejor tolerado

LA MARGARITA EN LOECHES AGUA MINERAL NATURAL. — PURGANTE, DEPURATIVA

Más de medio siglo de uso UNIVERSAL en bebida y baño

JARDINES, 15. — MADRID

OPOTERAPIA BILIAR

PILDORAS del D. DEBOUZY

ANTI-HEPATICAS

AFECCIONES HEPATICAS
Insuficiencia hepática
Enfermedades de los países cálidos. Constipación
Enterocolitis, Tuberculosis

P. LONGUET
50, rue des Lombards, PARIS

ESCUELA-SANATORIO PARA LA EDUCACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENTALMENTE DEFICIENTES

Educadores y médicos competentes, cuidados esmerados, servicio hidroterápico, gimnasio y piano para la gimnasia sueca-eurítmica, excelente local y hermoso jardín en pleno campo, etc., etc.

Suero de Quiñones, 14, hotel. Prosperidad.—Madrid.

CITROSODINE GRÉMY

CITRATO TRISÓDICO

COMPRESIDOS solubles de CITROSODINE
Corresponden a 625 grs. de Citrato trisódico puro
CITROSODINE GRANULADA
Corresponden a 1 grm. de Citrato trisódico puro percarbonado de café

Disuélvase medio vaso de agua
dos ó tres veces por día
en el momento de las comidas. Evitar el alcohol.

Frascos y Libreros
P. LONGUET
50, rue des Lombards, PARIS.



TOMAD SIEMPRE
Histógeno
LLOPIS
 PARA CURAR LA
Tuberculosis. —
Anemia. — Diabete-
tes. — Convale-
cencias, etc., etc.
 Se vende en todas
 las farmacias de Es-
 paña, Portugal y
 América.
 El autor, **A. LLOPIS**
 Ferraz, 1, y Rocales, 8.

REUMATISMO

GOTA

CÁLCULOS ÚRICOS

LITIASIS

PIPERAZINA
GRANULADA
A. LLOPIS

Disolvente y eliminador del ácido úrico, con el cual se combina formando uratos solubles.
 La Piperazina granulada Llopis, pura y activa, es la preferida por el Cuerpo Médico y la forma más cómoda y eficaz para su administración.

REPRESENTANTES
 GENERAL OS. Sres. Pérez, Martín y C. - Ajená, 7. - Madrid

A. LLOPIS, farmacéutico
 Ferraz, 1 y 3. - MADRID